

Servicio de Gestión Económica  
Expediente: 16 DG/17

D. Antonio Remírez de Ganuza López, Jefe de Sección de Coordinación Económica y Ejecución Presupuestaria del Servicio Aragonés de Salud, en su calidad de Secretario de la Mesa de Contratación, designado para la licitación del expediente de contratación del **Servicio de oxigenoterapia a domicilio y otras técnicas de ventilación nasal (Exp. 16 DG/17)**.

**CERTIFICA:**

Que el resultado del acto público celebrado el día 4 de abril de 2018 para la apertura de las ofertas sujetas a evaluación previa (SOBRE DOS), del citado expediente, es el siguiente:

Han presentado documentación completa, se ajustan a los criterios de selección y se admiten a licitación las siguientes empresas:

- Grupo Gasmedi S.L.U.
- Linde Medica S.L.U.
- Oximesa S.L.
- Contsé S.A.
- Esteve Teijin Healthcare S.L.
- Oxigen Salud S.A.

Exclusión de la UTE formada por las empresas Acciona Healthcare Services S.L. y Oxipharma S.L., por no acreditar la Solvencia Técnica o Profesional con datos referidos al número de personas con derecho a prestación en el ámbito del contrato.

Se procede a la apertura de los sobres nº Dos "PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA", aunque dado el carácter de la documentación técnica que contiene no se lee en el acto público.

Se procederá al estudio de las ofertas y a la aplicación de los criterios de valoración de las ofertas sujetos a evaluación previa, establecidos en el Anexo VIII del pliego de cláusulas administrativas particulares, y su resultado se comunicará en el acto público de apertura del Sobre Tres, cuya fecha se publicará en el Perfil de Contratante.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8.4 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público en Aragon, expide el presente certificado en Zaragoza a 17 de abril de dos mil dieciocho.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

  
Fdo.: Antonio Remírez de Ganuza López

